

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
4 COMPAÑÍA SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.

NOV 02

6 OTORGADA POR: COMPAÑÍA SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.

8 CUANTÍA: CINCO MIL S/. 115.000.000,00

9 DI 14 Copias

10 JRO\*L.E.

12 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día

14 viernes veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y

15 ocho, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO

16 CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta

17 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del

18 Estatuto Social, la Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA

19 C.A., legal y debidamente representada por sus Presidente y

20 Vicepresidente Ejecutivo Encargado de la Presidencia

21 Ejecutiva, en vista de la ausencia del Presidente

22 Ejecutivo, señores Tomás Wright Durán Ballén y Economista

23 Eduardo Donoso García, respectivamente, debidamente

24 autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas

25 de la Compañía, conforme consta de las copias certificadas

26 de los nombramientos y Acta que se agregan como documentos

27 habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de

28 estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y  
2 hábiles para contratar y obligarse a quien de conocerle doy  
3 fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido  
4 de la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la  
6 presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la  
7 Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., contenida en las  
8 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al  
9 otorgamiento de esta escritura pública de Aumento de  
10 Capital y Reforma del Estatuto Social, la Compañía  
11 SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., legal y debidamente  
12 representada por sus Presidente y Vicepresidente Ejecutivo  
13 Encargado de la Presidencia Ejecutiva, en vista de la  
14 ausencia del Presidente Ejecutivo, señores Tomás Wright  
15 Durán Ballén y Economista Eduardo Donoso García,  
16 respectivamente, debidamente autorizados por la Junta  
17 General Ordinaria de Accionistas de la Compañía,  
18 conforme consta de las copias certificadas de los  
19 nombramientos y Acta que se agregan como documentos  
20 habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de  
21 estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y  
22 domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:  
23 ANTECEDENTES.- I) Mediante escritura pública otorgada ante  
24 el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el veintiséis de  
25 Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se  
26 constituyó la Sociedad Anónima Distribuidora La Favorita  
27 C.A., con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES  
28 (S/.200.000,00).- II) El veinticinco de Enero de mil



1    novecientos sesenta y dos, por escritura pública celebrada  
2    ante el mismo Notario Doctor Cristobal Salgado, se aumentó  
3    el capital en Un millón ochocientos mil sucres y se reformó  
4    sus estatutos, con lo cual el capital ascendió a la suma de  
5    DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00).- III) Luego se  
6    realizó la transformación de la Compañía Anónima  
7    Distribuidora La Favorita S.A., en Compañía de  
8    Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública  
9    celebrada el quince de Enero de mil novecientos sesenta y  
10   cinco, ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo.-  
11   IV) Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor  
12   José Vicente Troya Jaramillo, el seis de Noviembre de mil  
13   novecientos setenta, se transformó la Compañía de  
14   Responsabilidad Limitada Supermercados La Favorita Compañía  
15   Limitada en la Compañía Anónima SUPERMERCADOS LA FAVORITA  
16   C.A.- V) Posteriormente, mediante escritura pública  
17   otorgada el treinta de Abril de mil novecientos setenta y  
18   uno, ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctor José  
19   Vicente Troya Jaramillo, se aumentó el capital en OCHO  
20   MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000,00) y se reformaron los  
21   estatutos, con lo cual el mismo ascendió a DIEZ MILLONES DE  
22   SUCRES.- VI) Por escritura pública otorgada el veintiuno de  
23   Junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario  
24   Doctor José Vicente Troya Jaramillo, se aumentó el capital  
25   de la Sociedad en Nueve millones cuatrocientos mil sucres,  
26   con lo cual el capital de la misma ascendió a DIECINUEVE  
27   MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES.- VII) Por escritura  
28   pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado

1 Valdez, el veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y  
2 cinco, se aumentó el capital de la Sociedad en Treinta  
3 millones seiscientos mil sucres, con lo cual el mismo  
4 ascendió a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- VIII)  
5 Mediante escritura pública celebrada el veinte de Mayo de  
6 mil novecientos setenta y seis, se aumentó el capital en  
7 Doce millones cuatrocientos setenta y seis mil sucres, con  
8 lo cual el mismo ascendió a la suma de SESENTA Y DOS  
9 MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SUCRES  
10 (S/.62'476.000,00).- IX) Mediante escritura pública  
11 otorgada ante el mismo Notario Doctor Rodrigo Salgado  
12 Valdez, se aumentó el capital de la Sociedad en Doce  
13 millones cuatrocientos ochenta y dos mil sucres, con lo  
14 cual el mismo ascendió a SETENTA Y CUATRO MILLONES  
15 NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES  
16 (S/.74'958.000,00).- X) Por escritura pública celebrada el  
17 veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y ocho, ante  
18 el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se aumentó el  
19 capital en Catorce millones novecientos setenta y un mil  
20 sucres, con lo cual el mismo ascendió a OCHENTA Y NUEVE  
21 MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SUCRES  
22 (S/.89'929.000,00).- XI) Por escritura pública otorgada  
23 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el  
24 diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve,  
25 inscrita el veinte de Junio del mismo año, se aumentó el  
26 capital en Diecisiete millones novecientos cuarenta y cinco  
27 mil sucres, con lo cual el mismo ascendió a CIENTO SIETE  
28 MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SUCRES



1 (S/.107'874.000,00).- XII) Por escritura pública otorgada  
2 ante el mismo Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el  
3 veinte de Junio de mil novecientos ochenta, inscrita el  
4 veintiuno de Julio del mismo año, se aumentó el capital de  
5 la Sociedad en Veinte y tres millones setecientos veinte y  
6 cinco mil trescientos sucres, con lo cual el mismo ascendió  
7 a CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE  
8 MIL TRESCIENTOS SUCRES (S/.131'599.300,00).- XIII) Por  
9 escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Rodrigo  
10 Salgado Valdez, el veintinueve de Julio de mil novecientos  
11 ochenta y uno, inscrita el veintiocho de Agosto del mismo  
12 año, se aumentó el capital en Veinte y ocho millones  
13 novecientos treinta y cinco mil ochocientos sucres, con lo  
14 cual el mismo ascendió a CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS  
15 TREINTA Y CINCO MIL CIEN SUCRES (S/.160'535.100,00).- XIV)  
16 Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Junio  
17 de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor  
18 Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el treinta de Julio de mil  
19 novecientos ochenta y dos, se aumentó el capital en  
20 Cuarenta millones ciento diecisiete mil doscientos sucres,  
21 con lo cual el mismo ascendió a DOSCIENTOS MILLONES  
22 SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SUCRES  
23 (S/.200'652.300,00).- XV) Mediante escritura pública  
24 celebrada el doce de Julio de mil novecientos ochenta y  
25 tres, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Agosto  
26 del mismo año, se aumentó el capital en Cincuenta millones  
27 ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos sucres, con lo  
28 cual el mismo ascendió a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES

1 SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SUCRES  
2 (S/.250'797.700,00).- XVI) Mediante escritura pública  
3 otorgada el siete de Febrero de mil novecientos ochenta y  
4 cuatro, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez,  
5 inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Marzo  
6 del mismo año, la Compañía procedió a aumentar el capital  
7 en cincuenta millones ciento cuarenta y cuatro mil  
8 setecientos sucres, con lo cual el mismo ascendió a  
9 TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL  
10 CUATROCIENTOS SUCRES (S/.300'942.400,00).- XVII) Mediante  
11 escritura pública celebrada el quince de Junio de mil  
12 novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor  
13 Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil  
14 el siete de Agosto del mismo año, se aumentó el capital de  
15 la Compañía en Setenta y cinco millones doscientos doce mil  
16 novecientos sucres, con lo cual el capital total ascendió a  
17 TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y  
18 CINCO MIL TRESCIENTOS SUCRES (S/.376'155.300,00), así mismo  
19 se procedió a reformar los Estatutos.- XVIII) Mediante  
20 escritura pública otorgada el veintitres de Julio de mil  
21 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Doctor Rodrigo  
22 Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el  
23 veintiuno de Agosto del mismo año, se procedió a aumentar  
24 el capital en la suma de Ciento doce millones ochocientos  
25 dieciocho mil trescientos sucres, con lo cual el capital  
26 ascendió a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES  
27 NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SUCRES  
28 (S/.488'973.600,00).- XIX) Mediante escritura pública



1 celebrada el once de Julio de mil novecientos ochenta y  
2 seis, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,  
3 inscrita en el Registro Mercantil el quince de Agosto del  
4 mismo año, la Compañía procedió a aumentar el capital en la  
5 suma de Ciento sesenta y un millones trescientos veinte y  
6 un mil sucres, con lo cual el capital social ascendió a  
7 SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
8 MIL SEISCIENTOS SUCRES (S/.650'294.600,00), así mismo en el  
9 referido instrumento público, se procedió a reformar y  
10 codificar los Estatutos.- XX) Mediante escritura pública  
11 celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito  
12 Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el ocho de Julio de mil  
13 novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro  
14 Mercantil el treinta de los mismos mes y año, se aumenta el  
15 capital en Ciento sesenta y dos millones quinientos treinta  
16 y siete mil seiscientos sucres, se reforma y codifica los  
17 estatutos de la Compañía. Con el aumento de capital  
18 anotado, el capital de la compañía ascendió a la suma de  
19 OCHOCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL  
20 DOSCIENTOS SUCRES (S/.812'832.200,00), capital que se  
21 encuentra íntegramente suscrito y pagado por los  
22 accionistas.- XXI) Mediante escritura pública celebrada  
23 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor  
24 Rubén Darío Espinosa Idrobo, el treinta y uno de Mayo de  
25 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro  
26 Mercantil el veintitrés de Junio del mismo año, se aumenta  
27 el capital en TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y  
28 OCHO MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/.325'098.400,00), se

1 reforma y codifica el Estatuto de la Compañía. Con el  
2 aumento de capital anotado, el capital de la compañía  
3 ascendió a la suma de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES  
4 NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SUCRES  
5 (S/.1.137'930.600,00), capital que se encuentra  
6 íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas.- XXII)  
7 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo  
8 Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa  
9 Idrobo, el primero de Junio de mil novecientos ochenta y  
10 nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de  
11 Junio del mismo año, se aumenta el capital en DOS MIL  
12 OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL  
13 CUATROCIENTOS SUCRES (S/.2.862'069.400,00) y se reforma el  
14 Estatuto de la Compañía. Con el aumento de capital anotado,  
15 el capital de la compañía ascendió a la suma de CUATRO MIL  
16 MILLONES DE SUCRES (S/.4.000'000.000,00), capital que se  
17 encuentra íntegramente suscrito y pagado por los  
18 Accionistas.- XXIII) Mediante escritura pública celebrada  
19 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor  
20 Rubén Darío Espinosa Idrobo, el doce de Junio de mil  
21 novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el  
22 veintiocho de Junio del mismo año, se aumenta el capital en  
23 DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000,00) y se  
24 reforma el Estatuto de la Compañía. Con el aumento de  
25 capital anotado, el capital de la compañía ascendió a la  
26 suma de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.6.000'000.000,00).-  
27 XXIV) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
28 Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa

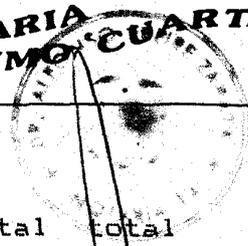


1 Idrobo, el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno,  
2 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de los mismos  
3 mes y año, se aumenta el capital en TRES MIL MILLONES DE  
4 SUCRES (S/.3.000'000.000,00) y se reforma el Estatuto de la  
5 Compañía. Con el aumento de capital anotado, el capital de  
6 la compañía ascendió a la suma de NUEVE MIL MILLONES DE  
7 SUCRES (S/.9.000'000.000,00).- Capital que se encuentra  
8 íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas.- XXV)  
9 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo  
10 Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa  
11 Idrobo, otorgada el treinta de Julio de mil novecientos  
12 noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil el  
13 veinticinco de Agosto del mismo año, se aumenta el capital  
14 en ONCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.11.000'000.000,00) y se  
15 reforma el Estatuto de la Compañía, con lo cual el capital  
16 total de la compañía asciende a la suma de VEINTE MIL  
17 MILLONES DE SUCRES (S/.20.000'000.000,00).- XXVI) Mediante  
18 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero  
19 del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el  
20 diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y tres,  
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y  
22 uno de Mayo del mismo año, la compañía procedió a aumentar  
23 su capital en la suma de VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES  
24 (S/.20.000'000.000,00) y se reforma el Estatuto, con lo  
25 cual el capital asciende a la suma de CUARENTA MIL MILLONES  
26 DE SUCRES (S/.40.000'000.000,00).- XXVII) Mediante  
27 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero  
28 del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el

1 dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la  
2 compañía procedió a aumentar su capital en la suma de  
3 DIECISEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.16.000'000.000,00),  
4 con lo cual el capital asciende a la suma de CINCUENTA Y  
5 SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.56.000'000.000,00).-  
6 XXVIII) Mediante escritura pública celebrada ante el  
7 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso  
8 Freire Zapata el dos de mayo de mil novecientos noventa y  
9 cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el  
10 diecinueve de los mismos mes y año, la compañía aumentó su  
11 capital en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL  
12 SUCRES (S/.16'800.000,00) con lo cual el capital asciende a  
13 la suma de SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES  
14 (S/.72.800'000.000,00).- XXIX) Mediante escritura pública  
15 celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,  
16 Doctor Alfonso Freire Zapata el trece de mayo de mil  
17 novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el  
18 Registro Mercantil el veintinueve de los mismos mes y año,  
19 la compañía aumentó su capital en la suma de VEINTISIETE  
20 MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.27.200'000.000,00)  
21 con lo cual el capital total ascendió a la suma de CIEN MIL  
22 MILLONES DE SUCRES (S/.100.000'000.000,00).- XXX) Mediante  
23 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto  
24 del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el  
25 veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete,  
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós  
27 de mayo del mismo año, la compañía aumentó su capital en la  
28 suma de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE SUCRES



1 (S/.35.000'000.000,00) con lo cual el capital  
2 ascendió a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL MILLONES  
3 DE SUCRES (S/.135.000'000.000,00).- XXXI) Por último la  
4 Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el  
5 veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho  
6 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la  
7 compañía en la cantidad de S/.115.000'000.000,00 (CIENTO  
8 QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES) con lo cual el capital de la  
9 compañía ascendería a la cantidad de S/.250.000'000,000  
10 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE SUCRES).- TERCERA:  
11 AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Ordinaria de  
12 Accionistas de la Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.,  
13 reunida el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa  
14 y ocho, con el consentimiento unánime de todos los  
15 accionistas, resolvió aumentar el capital social de la  
16 Compañía en S/.115.000'000.000,00 (CIENTO QUINCE MIL  
17 MILLONES DE SUCRES), para lo cual se tomará la totalidad de  
18 las utilidades a disposición de los señores accionistas  
19 correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos  
20 noventa y siete y que asciende a la suma de  
21 S/.90.595'997.710,00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y  
22 CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS  
23 DIEZ SUCRES) y la diferencia de S/.24.404'002.290,00  
24 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOS MIL  
25 DOSCIENTOS NOVENTA SUCRES) se tome de la cuenta Reserva por  
26 Revalorización de Patrimonio.- Así mismo, la Junta General  
27 por el aumento acordado decide que se emitirán acciones de  
28 Cien sucres cada una, que corresponderán a la serie "0",



1 (S/.35.000'000.000,00) con lo cual el capital total  
2 ascendió a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL MILLONES.  
3 DE SUCRES (S/.135.000'000.000,00).- XXXI) Por último la  
4 Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el  
5 veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho  
6 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la  
7 compañía en la cantidad de S/.115.000'000.000,00 (CIENTO  
8 QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES) con lo cual el capital de la  
9 compañía ascendería a la cantidad de S/.250.000'000.000  
10 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE SUCRES).- TERCERA:  
11 AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Ordinaria de  
12 Accionistas de la Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.,  
13 reunida el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa  
14 y ocho, con el consentimiento unánime de todos los  
15 accionistas, resolvió aumentar el capital social de la  
16 Compañía en S/.115.000'000.000,00 (CIENTO QUINCE MIL  
17 MILLONES DE SUCRES), para lo cual se tomará la totalidad de  
18 las utilidades a disposición de los señores accionistas  
19 correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos  
20 noventa y siete y que asciende a la suma de  
21 S/.90.595'997.710,00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y  
22 CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS  
23 DIEZ SUCRES) y la diferencia de S/.24.404'002.290,00  
24 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOS MIL  
25 DOSCIENTOS NOVENTA SUCRES) se tome de la cuenta Reserva por  
26 Revalorización de Patrimonio.- Así mismo, la Junta General  
27 por el aumento acordado decide que se emitirán acciones de  
28 Cien sucres cada una, que corresponderán a la serie "0",

1 numeradas del uno al mil ciento cincuenta millones  
2 inclusive.- CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Como  
3 consecuencia del aumento de capital acordado la Junta  
4 General resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social  
5 en los Artículos: Quinto, Séptimo y Trigésimo Noveno, los  
6 mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El  
7 capital social es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE  
8 SUCRES, (S/.250.000'000.000.00), dividido en ciento siete  
9 mil ochocientos setenta y cuatro (107.874) acciones  
10 ordinarias nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) cada  
11 una, y dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones  
12 novecientos veintiún mil doscientos sesenta (2.498'921.260)  
13 acciones ordinarias nominativas de cien sucres (S/.100,00)  
14 cada una. Si la Compañía resolviera aumentar el capital,  
15 en la suscripción de las nuevas acciones tendrán  
16 preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones  
17 debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos  
18 al respecto dentro del plazo previsto por la Ley; vencido  
19 el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al  
20 público.- Los títulos de acciones que se emitan por  
21 aumentos futuros de capital contendrán el número de serie y  
22 orden.- La Junta General determinará en cada caso el valor  
23 de venta de las acciones y forma de pago que a de regir  
24 para los accionistas y el público".- El Artículo Séptimo  
25 dirá: "ARTICULO SEPTIMO: SERIE Y NUMERACION.- Las primeras  
26 cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una  
27 corresponderán a la serie "A" e irán numeradas del uno al  
28 cincuenta mil inclusive. / las cincuenta y siete mil



1 ochocientas setenta y cuatro acciones de un mil sucres cada  
2 una, corresponderán a la serie "B" e irán numeradas del  
3 cincuenta mil uno al ciento siete mil ochocientos setenta y  
4 cuatro inclusive, las doscientas treinta y siete mil  
5 doscientas cincuenta y tres acciones de cien sucres cada  
6 una corresponderán a la Serie "C" e irán numeradas del uno  
7 al doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y  
8 tres inclusive, las tres millones quinientos setenta y tres  
9 mil setecientas cuarenta y tres acciones de cien sucres  
10 cada una que corresponderán a la serie "D" e irán numeradas  
11 del doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y  
12 cuatro al tres millones ochocientos diez mil novecientos  
13 noventa y seis inclusive, las tres millones doscientos  
14 treinta y ocho mil quinientas ochenta y seis acciones de  
15 cien sucres cada una que corresponderán a la serie "E" e  
16 irán numeradas del uno al tres millones doscientos treinta  
17 y ocho mil quinientos ochenta y seis inclusive, las tres  
18 millones doscientos cincuenta mil novecientos ochenta y  
19 cuatro acciones de cien sucres cada una que corresponderán  
20 a la serie "F" e irán numeradas del uno al tres millones  
21 doscientos cincuenta mil novecientos ochenta y cuatro  
22 inclusive, los veinte y ocho millones seiscientos veinte  
23 mil seiscientos noventa y cuatro acciones de cien sucres  
24 cada una que corresponderán a la serie "G" e irán numeradas  
25 del uno al veinte y ocho millones seiscientos veinte mil  
26 seiscientos noventa y cuatro inclusive, los veinte millones  
27 de acciones de cien sucres cada una que corresponderán a la  
28 serie "H" e irán numeradas del uno al veinte millones, los

1 treinta millones de acciones de cien sucres cada una que  
2 corresponderán a la serie "I" e irán numeradas del uno al  
3 treinta millones; los ciento diez millones de acciones de  
4 cien sucres cada una que corresponderán a la serie "J" e  
5 irán numeradas del uno al ciento diez millones; los  
6 doscientos millones de acciones de cien sucres cada una que  
7 corresponden a la serie "K" e irán numeradas del uno al  
8 doscientos millones; los ciento sesenta millones de  
9 acciones de cien sucres cada una que corresponden a la  
10 serie "L" e irán numeradas del uno al ciento sesenta  
11 millones; los ciento sesenta y ocho millones de acciones de  
12 cien sucres cada una que corresponden a la serie "M" e irán  
13 numeradas del uno al ciento sesenta y ocho millones; los  
14 doscientos setenta y dos millones de acciones de cien  
15 sucres cada una que corresponden a la serie "N" e irán  
16 numeradas del uno al doscientos setenta y dos millones; los  
17 trescientos cincuenta millones de acciones de cien sucres  
18 cada una que corresponden a la serie "O" e irán numeradas  
19 del uno al trescientos cincuenta millones; y, los mil  
20 ciento cincuenta millones de acciones de cien sucres cada  
21 una que corresponden a la serie "Q" e irán numeradas del  
22 uno al mil ciento cincuenta millones.- Se podrán emitir  
23 certificados de acciones múltiples que amparen más de una  
24 acción".- El Artículo Trigésimo Noveno dirá: "ARTICULO  
25 TRIGESIMO NOVENO.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital de  
26 S/.250.000'000.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE  
27 SUCRES) de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y  
28 pagado, de acuerdo al siguiente detalle:"-----

**SUPERMAXI**

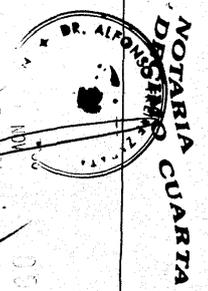
SUPERMAXI  
O Y S.

SISTEMA DE ACCIONISTAS  
DESGLOSE DEL AUMENTO DE CAPITAL

PAGINA: 1  
FECHA: 98/04/03

CODIGO	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		UTILIDADES 97	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CAPITAL
		ANTERIOR	SUSCRITO			TOTAL
2860	ABAD ESPINOZA FRANKLIN EDUARDO	26,700	22,700	17,882	4,818	49,400
1421	ABALCO ABALCO VICENTE	2,249,800	1,916,500	1,509,801	406,699	4,166,300
1629	ABARCA DE ROSILLO AMADA	31,200	26,600	20,954	5,646	57,800
2443	ABARCA RUNRUIL FRANCIA MINERVA	100,000	85,200	67,119	19,081	185,200
2125	ABUMDOR DONOSO EDUARDO ANDRES	2,996,300	2,552,400	2,010,758	541,642	5,548,700
1062	ACCION INTEGRAL GUAMOTE	79,199,800	67,466,500	53,149,521	14,316,979	146,666,300
0002	ACCION MISIONERA FRANCISCANA	32,360,800	27,566,600	21,716,727	5,849,873	59,927,400
2333	ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL	102,400	87,200	68,694	18,506	189,600
0003	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	9,654,100	8,223,900	6,478,716	1,745,184	17,878,000
1667	ACOSTA CEPEDA LUIS HUMBERTO	275,400	234,600	184,815	49,785	510,000
0004	ACOSTA DE CHIRIBOGA FABIOLA	190,596,400	162,359,900	127,905,716	34,454,184	352,956,300
0005	ACOSTA DE VIVANCO ROSARIO	2,167,000	1,846,000	1,454,262	391,738	4,013,000
2632	ACOSTA HOLGUIN JAIME ANDRES	1,674,500	1,426,400	1,123,705	302,695	3,100,900
1901	ACOSTA RUANO SEGUNDO ALFREDO	4,803,600	4,092,000	3,223,641	869,359	8,895,600
0006	ACURIO DE MIND IRMA	121,882,000	103,825,400	81,792,746	22,032,654	225,707,400
0367	ADOLF SCHULTHEIS FELIPE	1,015,100	864,700	681,202	183,498	1,879,800
<b>TOTAL PAGINA **</b>		<b>449,135,100</b>	<b>382,596,600</b>	<b>301,406,259</b>	<b>81,190,341</b>	<b>831,731,700</b>

AV. 10 DE AGOSTO 4983 ENTRE MANOSCA Y REPUBLICA PRIMER PISO  
TELEF. FAX. Area Code (593-2) 239770 / 239771 - QUITO - ECUADOR



CODIGO	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		UTILIDADES 97	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CAPITAL
		ANTERIOR	SUSCRITO			TOTAL
0276	AGAMA ORELLANA DIANA CAROLINA	630,900	537,400	423,358	114,042	1,168,300
2986	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	176,524,700	150,372,900	118,462,461	31,910,439	326,897,600
0111	AGUILAR VASCOINEZ AIDA DEVORA	7,284,000	6,204,900	4,888,165	1,316,735	13,488,900
0009	AGUINAGA MENESES JORGE (GRAL.)	13,790,400	11,747,400	9,254,499	2,492,901	25,537,800
2488	AGUIRRE AGUILAR MARIA RAQUEL	24,200	20,600	16,228	4,372	44,800
0011	AGUIRRE ANGEL	6,668,400	5,697,500	4,488,440	1,209,060	12,385,900
1026	AGUIRRE APOLO MARCO (DR.)	64,989,000	55,361,000	43,612,913	11,748,087	120,350,000
2518	AGUIRRE ARMENDARIZ JAIME PATRICIO	12,821,900	10,922,400	8,604,571	2,317,829	23,744,300
0010	AGUIRRE ARMENDARIZ NICOLAS	14,863,500	12,661,500	9,974,619	2,686,881	27,525,000
1379	AGUIRRE ASANZA CARLOS (GRAL.)	37,201,300	31,650,000	24,965,105	6,724,895	68,891,300
1251	AGUIRRE BEATRIZ	854,800	728,200	573,669	154,531	1,583,000
2741	AGUIRRE CARPIO WALTER AUGUSTO	220,000	187,400	147,631	39,769	407,400
1377	AGUIRRE DE CALLEJAS DOLORES	845,900	720,600	567,681	152,919	1,566,500
3513	AGUIRRE DE CARRILLO TERESA ALBINA	181,800	154,900	122,028	32,872	336,700
2740	AGUIRRE DE GONZALEZ BLANCA XIMENA	1,275,900	1,086,900	856,249	230,651	2,362,800
1630	AGUIRRE DE PEREZ ANGELICA FANNY	2,953,800	2,516,200	1,982,239	533,961	5,470,000
<b>TOTAL PAGINA **</b>		<b>341,150,500</b>	<b>290,609,800</b>	<b>228,939,856</b>	<b>61,669,944</b>	<b>631,760,300</b>

**SUPERMAXI**SUPERMAXI  
O Y S.SISTEMA DE ACCIONISTAS  
DESGLOSE DEL AUMENTO DE CAPITALPAGINA: 185  
FECHA: 98/04/03

CODIGO	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		UTILIDADES 97	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CAPITAL
		ANTERIOR	SUSCRITO			TOTAL
0225	ZALDUMBIDE BORJA HERNAN	731,400	623,000	490,794	132,206	1,354,400
2813	ZALDUMBIDE SOSA JOEL ERNESTO	1,483,500	1,263,700	995,532	268,168	2,747,200
0834	ZALDUMBIDE SOSA JOSE	36,211,200	30,846,600	24,300,683	6,545,917	67,057,800
0835	ZALDUMBIDE SOSA VICENTE	10,426,300	8,881,700	6,996,926	1,884,774	19,308,000
2690	ZAMBRANO BARRIONUEVO RODRIGO MESIAS	1,854,400	1,579,700	1,244,474	335,226	3,434,100
0836	ZAMBRANO DARQUEA ANA MARIA	258,000	219,800	173,157	46,643	477,800
0837	ZAMBRANO DE WILLIAMS CARMEN	79,986,900	68,137,000	53,677,736	14,459,264	148,123,900
1938	ZAMBRANO ESTUPINAN ANGELA MARIETTA	40,400	34,400	27,100	7,300	74,800
0838	ZAMORA VALLE HERMINIA	756,000	644,000	507,338	136,662	1,400,000
0839	ZAPATA PALMA NESTOR (ING.)	8,809,200	7,504,100	5,911,665	1,592,435	16,313,300
0840	ZARRIA CHAVEZ EUMELIA	10,739,500	9,148,500	7,207,109	1,941,391	19,888,000
0832	ZAVALA DE TRUJILLO MARIA ANA	452,700	385,600	303,772	81,828	838,300
2814	ZAVALA YANEZ FLAVIO ERNESTO	335,100	285,500	224,914	60,586	620,600
2816	ZAVALA YANEZ JANE INES	1,026,000	874,000	688,530	185,470	1,900,000
1955	ZAVALA YORK JUAN ARTURO VICENTE	782,200	666,300	524,905	141,395	1,448,500
2474	ZENGLER DE CORDOBA HANNELORE	11,437,600	9,743,100	7,675,529	2,067,571	21,180,700
TOTAL PAGINA **		165,330,400	140,837,000	110,950,164	29,886,836	306,167,400



CODIGO	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		UTILIDADES 97	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL
		ANTERIOR	SUSCRITO			
1562	ZENTNER DE HECHT SUSANA	4,467,000	3,805,200	2,997,703	807,497	8,272,200
2546	ZIEMER HUBER JURGEN GEORG	12,053,600	10,267,900	8,088,962	2,178,938	22,321,500
3512	ZUMARRAGA TORO VANESSA GABRIELA	1,861,100	1,585,400	1,248,964	336,436	3,446,500
2815	ZUNIGA DE ALMEIDA MARIA LUCIA	2,247,900	1,914,900	1,508,542	406,358	4,162,800
2951	ZURITA BARONA EUNICE	3,143,200	2,677,500	2,109,311	568,189	5,820,700
0845	ZURITA CITELLI TERESA	36,504,000	31,096,000	24,497,158	6,598,842	67,600,000
0841	ZURITA VILLALBA JUAN FRANCISCO	12,979,400	11,056,500	8,710,215	2,346,285	24,035,900
0843	ZURITA VILLEGAS LUCILA	11,300,000	9,625,900	7,583,200	2,042,700	20,925,900
* TOTAL PAGINA **		84,556,200	72,029,300	56,744,055	15,285,245	156,585,500
* TOTAL GENERAL **		135,000,000,000	115,000,000,000	90,595,997,710	24,404,002,290	250,000,000,000

# SUPERMAXI



EXTRANJEROS QUE TIENEN ACCIONES DE  
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.

Quito, marzo 25, 1998

## NOMBRE

## NACIONALIDAD

ACOSTA RUANO SEGUNDO ALFREDO	COLOMBIANA
AIDOLF SCHULTHEIS FELIPE	ARGENTINA
ALVAREZ TERAN ARIEEN MARISOL	ESTADOUNIDENSE
ANDINVEST LTD.	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
AREVALO CHIRIBOGA ANDRES	ESPAÑOLA
ARIUS UNIVERSAL CORP.	PANAMEÑA
AVILA GAMBOA ANA OTILIA	COLOMBIANA
AVILA DE CABALLERO ROSA EMMA	COLOMBIANA
AYARZA DUGAN JORGE ENRIQUE	ESTADOUNIDENSE
AYARZA DUGAN PETER WILLIAM	ESTADOUNIDENSE
BELLO DE LOPEZ MYRIAM	COLOMBIANA
BENITEZ OSPINA BERNARDO ALFONSO	COLOMBIANA
BENZ SCHMID PAUL ALBIN	SUIZA
BONAROS SALAZAR JORGE DEMETRIOS	ESTADOUNIDENSE
BONAROS SALAZAR POLICAROMES ALEXANDER	ESTADOUNIDENSE
BUCHIELI SAENZ ALEXANDRA JOSETTE	ESTADOUNIDENSE
BUEKER BARR KERMIT PAUL	ESTADOUNIDENSE
BUSTAMANTE MARTINEZ HUGO E.	CHILENA
CABL BEM INVESTMENT COMPANY LIMITED	ISLAS BAHAMAS
CACERES VILLAVICENCIO ADRIAN DELIO	GUATEMALTECA
CAMACHO BALLON MARIO	PERUANA
CASTRO GALNARES NICOLLE ALYSSA	ESTADOUNIDENSE
CASTRO GALNARES SEBASTIAN	ESTADOUNIDENSE
CIMADEVILLA MADRIGAL JOSE	COLOMBIANA
CONCHA IBAÑEZ VICTORIA EUGENIA	COLOMBIANA
CORZO AVILA CLARA TERESA	COLOMBIANA
CORZO AVILA FABIO ARTURO	COLOMBIANA
CORZO AVILA JESUS ALBERTO	COLOMBIANA

*Supermercados La Favorita C. A.*

OFICINAS Y BODEGAS CENTRALES: CALLE AVIGIRAS S/N Y AV. ELOY ALFARO P. O. BOX: 17-11-04910 QUITO - ECUADOR

# SUPERMAXI

- 2 -

EXTRANJEROS QUE TIENEN ACCIONES DE  
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
CRUZ ACOSTA GUSTAVO	COLOMBIANA
DALLE NOGARE ADRIANO	ITALIANA
DE LA CRUZ GOMEZ HAROLD	COLOMBIANA
DE TOMASO ROSERO CLARA	ESTADOUNIDENSE
DEUTSCHE BANK SECURITIES CORPORATION	ESTADOUNIDENSE
ECUADOR INVESTMENT FUND LTD.	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
IMPONORTE OVERSEAS INC.	PANAMEÑA
ESCALA PONCE JOHNY ROBERTO	CHILENA
ESCOBAR RUANO HUMBERTO JOHN	COLOMBIANA
EUSSE CANO RAFAEL ANGEL	COLOMBIANA
GALLAGHER Y CIA LTDA.	CHILENA
GARNER WESTALL GILLIAN ELIZABETH	BRITANICA
GOMEZ JOCKOVICH DIANA LUZ	COLOMBIANA
GONZALEZ SEGOVIA MARIA GRACIELA	ESTADOUNIDENSE
GOYENECHÉ BALESTRE MARCEL ANDRÉ	FRANCESA
GRILLI DE AYALA EMANUELA	ITALIANA
HAPPLE DE GALLEGOS ANA MARIA	ALEMANA
HARO MALDONADO PEGGY MICHELLE	ESTADOUNIDENSE
HEID DE DORFZAUN ILSE	ALEMANA
HEIDEMANN DE ABARCA CRISTEL	ALEMANA
HERNANDEZ DE DONOSO AMANDA	COLOMBIANA
HOPFE SEIMANN DIETER	ALEMANA
HORUS INTERNATIONAL LTDA.	ISLAS BAHAMAS
IBARRA MORALES FERNANDO	MEXICANA
IBARRA MARIANA V.	ESTADOUNIDENSE
ING (U.S.) LATIN AMERICAN CAPITAL CORPORATION	ESTADOUNIDENSE
INMOBILIARIA PEÑISCOLA S.A.	CHILENA
JACOME ANGEL ABELARDO	ESTADOUNIDENSE
KESSELMAN DE GUERRERO LAURA SUSANA	ARGENTINA
KRZOK DEUTSH STEFAN	ALEMANA

*Supermercados La Favorita C.A.*

OFICINAS Y BODEGAS CENTRALES: CALLE AVIGIRAS S/N Y AV. ELOY ALFARO P. O. BOX: 17-11-04910 QUITO - ECUADOR

# SUPERMAXI

- 3 -



2

EXTRANJEROS QUE TIENEN ACCIONES DE  
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.

NOMBRE

NACIONALIDAD

LEON CRAIG DANIEL	ESTADOUNIDENSE
MEJIA QUEZADA ROLANDO ANTONIO	HONDUREÑA
MELO CAMPOS DANIELA PAOLA	CHILENA
MONTENEGRO HIDALGO TERESA LUCINDA	ESTADOUNIDENSE
NATALI LUCIANO	ITALIANA
NORGATE HOOPER ADRIAN CHARLES	BRITANICA
ORTEGA BENITEZ MARIA SOLEDAD	COLOMBIANA
PARRA DE CORIXVA ANA IRENE	COLOMBIANA
RAMIREZ DE RODRIGUEZ MARIA DE LAS MERCEDIS	ESPAÑOLA
REYNOLDS HARRY GRAHAM	ESTADOUNIDENSE
ROTHIER DE ROMO EVA	ALEMANA
SAENZ GARCIA SERGIO FRANCISCO	MEXICANA
SALAZAR DE MUMIRU MARIA INES	COLOMBIANA
SIMO SAENZ JOAQUIN	ESTADOUNIDENSE
SIMPKESS DE CONTAG MARJORIE	ESTADOUNIDENSE
SOTO VELASQUEZ MARCELO VICTOR	CHILENA
STERLING CAPITAL HOLDING INC.	PANAMEÑA
STOPPI DE MICHELI GABRIELA	ITALIANA
SVENSON CERVERA ERIC	SUECA
THE NORTHERN TRUST COMPANY	ESTADOUNIDENSE
VALDEZ DE WRIGHT CECILIA	PERUANA
VALDEZ DE VILLENA FRANCISCO	PERUANA
VALDEZ DE VILLENA RENZO	PERUANA
VILLACORTA DE BUENO MARIA HELENA	ESTADOUNIDENSE
VILLAMIZAR CALLAO JORGE ALBERTO	COLOMBIANA
VUELTA LARGA INC.	PANAMEÑA
WEBER WOLF QUENTIN	ALEMANA
WILLIAMS BEHR MARK	ESTADOUNIDENSE

*Supermercados La Favorita C.A.*

OFICINAS Y BOEGAS CENTRALES: CALLE AVIGIRAS 8/M Y AV. ELOY ALFARO P. O. BOX: 17-11-04910 QUITO - ECUADOR

# SUPERMAXI

- 4 -

EXTRANJEROS QUE TIENEN ACCIONES DE  
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.

NOMBRE

NACIONALIDAD

WILLIAMS BEHR OLIVIA

ESTADOUNIDENSE

WILLIAMS BEHR PETER

ESTADOUNIDENSE

WILLIAMS BEHR XAVIER

ESTADOUNIDENSE

WRIGHT CHRISTOPHE LESLIE E. LAURENT

FRANCESA

WRIGHT DE SMYTH ALICIA

ESTADOUNIDENSE

XAVIER DE ANDRADE DE PEREZ OLIVIA

BRASILEIRA

ZAVALA YANEZ JANE INES

ESTADOUNIDENSE

ZENGLER DE CORDOVA HANNELORE

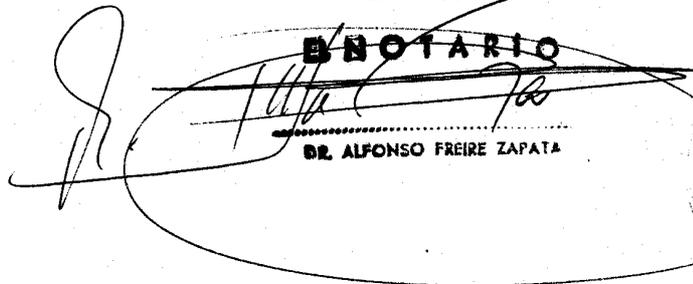
ALEMANA

ZIEMER HUBER JURGEN GEORG

SUIZA

ccp/.

otorgó ante mí y en fé de ello  
confiere esta TERCERA copia  
certificada debidamente sellada y  
firmada hoy. 24 ABR. 1998

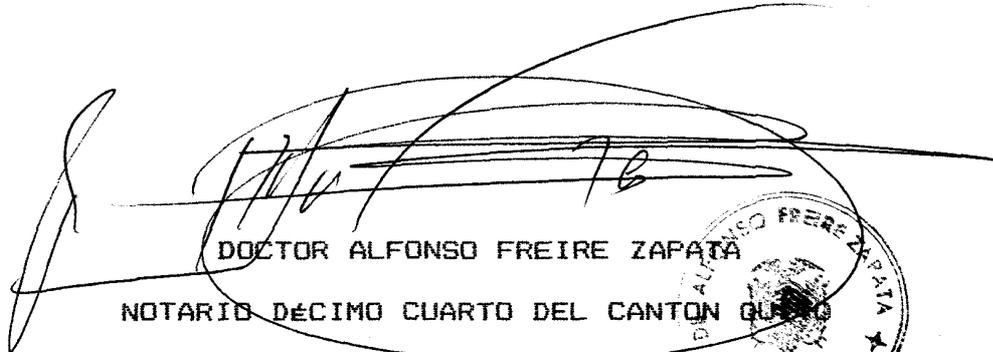
  
**NOTARIO**  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



*Supermercados La Favorita C. A.*

OFICINAS Y BODEGAS CENTRALES: CALLE AVIGIRAS S/N Y AV. ELOY ALFARO P. O. BOX: 17-11-04910 QUITO - ECUADOR

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.98.1.1.1.1194, DICTADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., OTORGADA ANTE MI, EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.1174, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 18 de Mayo de 1.998; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 26 de Noviembre de 1.957. Quito, a 21 de Mayo de 1.998.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 18 DE MAYO DE 1998, bajo el número 1202 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 224 del Registro Mercantil de treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a fs 375 tomo 88; 95 del Registro Mercantil de once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a fs 141 vta. tomo 96 y 1503 del Registro Mercantil de veinte y cinco de noviembre de mil novecientos setenta, a fs 1031 vta. tomo 101.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.".- Otorgada el 24 de abril de 1998, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014698.- Quito, a veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho..- EL REGISTRADOR.-

f.d.p.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

